

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales,	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina,	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	CERTIFICACIONES DE BUSQUEDA	Pedido realizado por cualquier ciudadanía para conocer los bienes inmuebles	1. Entrega de solicitud por ventanilla 2. Se aprueba solicitud inmediata 3. emite la factura y numero de tramite fecha de entrega asignado día siguiente se entrega el documento al usuario.	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 4. Información pública:adjuntar copia cedula y votación del solicitante. 5.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la unidad de certificaciones. 2.- el servidor responsable asignado el tramite, recibe el ticket revisa la orden de trabajo con su respectiva factura. 3.- Realiza la búsqueda en los libros indices. 4. Se entrega la certificación a la maxima autoridad, para la firma del certificado. 5. Entrega del documento al o la solicitante por el medio de la ventanilla de entrega de documentos.	07:30 a 16:30 Lunes a Viernes	4 dolares.	1 día	Ciudadanía en general	1. ventanilla de recaudación (recepcion de documentos) 2. unidad de certificaciones (elaboración del documento) 3. ventanilla entrega de documentos(Reotar el certificado en oficinas).	www.registroporellana.gob.ec/	ventanilla de atencion del Registro de la propiedad	No	www.registroporellana.gob.ec/	No Aplica	300 ciudadanos	no aplica	100%
2	CERTIFICACIONES DE NO POSER BIENES	Pedido realizado por cualquier ciudadanía para certificar que no posee bienes inmuebles a nivel local (cantón)	1. Entrega de copia cedula y votación 2. Se aprueba solicitud inmediata 3. emite la factura y numero de tramite fecha de entrega asignado día siguiente se entrega el documento al usuario.	4. 1. copia cedula y votación del interesado o ciudadano. 5. si	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la unidad de certificaciones. 2.- el servidor responsable asignado el tramite, recibe el ticket revisa la orden de trabajo con su respectiva factura. 3.- Realiza la búsqueda en los libros indices para verificación que no posea bienes inmuebles. 4. Se entrega la certificación a la maxima autoridad, para la firma del certificado. 5. Entrega del documento al o la solicitante por el medio de la ventanilla de entrega de documentos.	07:30 a 16:30 Lunes a Viernes	4 dolares.	1 día	Ciudadanía en general	1. ventanilla de recaudación (recepcion de documentos) 2. unidad de certificaciones (elaboración del documento) 3. ventanilla entrega de documentos(Reotar el certificado en oficinas).	www.registroporellana.gob.ec/	ventanilla de atencion del Registro de la propiedad	No	www.registroporellana.gob.ec/	No Aplica	300 ciudadanos	no aplica	100%
3	CERTIFICACIONES DE GRAVÁMENES	Pedido realizado por cualquier ciudadanía para certificar que el bien inmueble no se encuentre gravado gravamen hipotecario, no esté embargado ni prohibido de enajenar.	1. Entrega del requerimiento 2. Se aprueba solicitud inmediata 3. emite la factura y numero de tramite fecha de entrega asignado día siguiente se entrega el documento al usuario.	4. 1. Original / Copia de escritura / copia del certificado de gravámen 5.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la unidad de certificaciones. 2.- el servidor responsable asignado el tramite, recibe el ticket revisa la orden de trabajo con su respectiva factura. 3.- Realiza la búsqueda en los libros con las marginaliciones para verificación de los gravámenes que posee. 4. Se entrega la certificación a la maxima autoridad, para la firma del certificado. 5. Entrega del documento al o la solicitante por el medio de la ventanilla de entrega de documentos.	07:30 a 16:30 Lunes a Viernes	7 dolares.	1 día	Ciudadanía en general	1. ventanilla de recaudación (recepcion de documentos) 2. unidad de certificaciones (elaboración del documento) 3. ventanilla entrega de documentos(Reotar el certificado en oficinas).		ventanilla de atencion del Registro de la propiedad	No		No Aplica	1800 ciudadanos	no aplica	100%
4	INSCRIPCIONES	Pedido realizado por cualquier ciudadanía para inscripción de su título de propiedad (escrituras)	1. Entrega del requerimiento 2. Se aprueba solicitud inmediata 3. emite la factura y numero de tramite fecha de entrega asignado en varios días se entrega el documento al usuario.	4. 1. Escritura protocolizada por la notaria publica 5.	1. La escritura ingresa a la unidad de inscripciones. 2.- el servidor responsable asignado el tramite, recibe el ticket revisa la orden de trabajo con su respectiva factura. 3.- Procede a la revisión que esté correcta sin errores. 4. Se entrega la escritura al responsable de marginalion e inscripción en los libros correspondiente 5. Pasa al digitalar 6.- Se entrega la escritura a la maxima autoridad, para la firma del documento. 7. Entrega de la escritura al o la solicitante por el medio de la ventanilla de entrega de documentos.	07:30 a 16:30 Lunes a Viernes	variable	3 días	Ciudadanía en general	1. ventanilla de recaudación (recepcion de documentos) 2. unidad de inscripciones (elaboración del documento) 3. ventanilla entrega de documentos(Reotar el documento en oficinas).	www.registroporellana.gob.ec/	ventanilla de atencion del Registro de la propiedad	No	www.registroporellana.gob.ec/	No Aplica	900 ciudadanos	no aplica	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						Portal de Trámite Ciudadano (PTC)												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/8/2018												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):						TESORERIA												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						LICD. KARINA JIMENEZ												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						tesoreria@registroporellana.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(06) 2861-476 EXTENSIÓN 301												